Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores
OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ
Dirección: Celsa Speratti c/ Pampliega, Fernando de la Mora
Teléf. Fax.: 021 683 317 0983 212 540
E-mail: osgaeteg@yahoo.es
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 453/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, por la cual se adjudica el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2020 CONSTRUCCION Y ADECUACION DE CAMARA FRIA - PROYECTO KOPIA CONTRATATO PLURIANUAL ID N° 385.831,** a la empresa **OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ (RUC: 793026-7).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 35/2020 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 453/2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1]Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas"..*

RV: NOTIFICACION ADJUDICACION CO 08/2020

UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Vie 4/12/2020 10:33

Para: oscar gaete <osgaeteg@yahoo.es>

3 archivos adjuntos (2 MB)

COMUNICACION OFERENTE OSCAR L. GAETE CO 08-2020.pdf; INFORME EVALUACION N° 35-2020 CO 08-2020.pdf; RESOLUCION ADJUDICACION N° 453-2020 CO 08-2020.pdf;

De: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Enviado: viernes, 4 de diciembre de 2020 10:23
Para: oscar gaete <osgaeteg@yahoo.es>
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION CO 08/2020

FAVOR ACUSAR RECIBO

Libre de virus. www.avg.com

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores
MMN INGENIERIA
Dirección: Rosa Marengo 232 c/ Los Emblemas
Teléf. Fax.: 021 580700 / 0981 914653 / 0983 961527
E-mail: marco.mendoza.nunes@gmail.com-mmn.ing@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 453/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, por la cual se adjudica el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2020 CONSTRUCCION Y ADECUACION DE CAMARA FRIA - PROYECTO KOPIA CONTRATATO PLURIANUAL ID N° 385.831,** a la empresa **OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ (RUC: 793026-7).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 35/2020 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 453/2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1]Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas"..*

RV: NOTIFICACION ADJUDICACION CO 08/2020

UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Vie 4/12/2020 10:33

Para: Marco Mendoza Nunes <marco.mendoza.nunes@gmail.com>; MMN INGENIERIA Soluciones de Ingenieria <mmn.ing@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (2 MB)

COMUNICACION OFERENTE MMN INGENIERIA CO 08-2020.pdf; INFORME EVALUACION N° 35-2020 CO 08-2020.pdf; RESOLUCION ADJUDICACION N° 453-2020 CO 08-2020.pdf;

De: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Enviado: viernes, 4 de diciembre de 2020 10:25
Para: Marco Mendoza Nunes <marco.mendoza.nunes@gmail.com>; MMN INGENIERIA Soluciones de Ingenieria <mmn.ing@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION CO 08/2020

FAVOR ACUSAR RECIBO

Libre de virus. www.avg.com